

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294****ACTA N°. - 294**

VIERNES 04 DE JULIO DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294

ACTA N°. - 294

VIERNES 04 DE JULIO DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:29 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Viernes 04 de julio de 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
 Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 04 de julio 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	()
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294****LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A
LISTA**

GRANADA JOHN FREIMAN
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
TRIVIÑO OVIEDO NELSON
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

VIERNES 04 DE JULIO DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5 Socialización proyecto de acuerdo " Por medio del cual se ordena la adopción del Manual de Identidad Visual del Municipio de Palmira en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023, y se dictan otras disposiciones"

Proponente HC EDWIN MARIN

Ponente HC EDWIN MARIN

6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones
8. Varios

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 291 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Socialización proyecto de acuerdo " Por medio del cual se ordena la adopción del Manual de Identidad Visual del Municipio de Palmira en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023, y se dictan otras disposiciones"

Proponente HC EDWIN MARIN

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294

Ponente HC EDWIN MARIN

EL PRESIDENTE: Presente tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edwin Fabian Marín, para que se sirva de socializar el proyecto radicado.

H.C. EDWIN FABIAN MARIN: Muchas gracias, señora Presidenta, con los buenos días a todos mis compañeros del Concejo Municipal. Al público que hoy nos acompaña aquí en el hemiciclo, quienes nos ven también en la transmisión en vivo del país. Voláis a lo especial a todos los que nos están acompañando hoy. Presidenta. Bueno, gracias por el uso de la palabra. Entonces me dispongo compañeros del Concejo a socializar el proyecto De acuerdo, que busca crear el Concejo Municipal de Propiedad Horizontal con la siguiente diapositiva.

Bueno, en el contexto, compañeros. Y la justificación. Lo primero es que Palmira viene teniendo un crecimiento acelerado en lo que son las propiedades horizontales y esto a su vez trae unos conflictos recurrentes como son el tema de convivencia, morosidad, deterioro de los espacios comunes y sobre todo un gran desconocimiento en la Ley seis 75 del 2001, que es la que regula estos espacios y falta de articulación entre propiedades y la administración municipal.

El objetivo de este proyecto que primero hay que aclarar, no tiene ningún tipo de impacto fiscal para la administración, porque dentro de las mismas funciones que tiene la Administración en la Secretaría de Seguridad y Gobierno Planeación, especialmente, pues van a ser parte de este Consejo que será consultivo y que busca mejorar la gobernanza, resolver estos conflictos y fortalecer la participación ciudadana en el régimen de propiedad horizontal, que muchos desconocen sus deberes pero también sus derechos.

¿Qué beneficios trae este Consejo para la Comunidad? Pues la resolución pacífica de conflictos vecinales, capacitación en derechos y deberes de copropietarios. No sé si ustedes vieron, compañeros esta semana una noticia. No fue aquí en Palmira, por supuesto, pero fue en otro municipio. Pero pues que a esto lleva este tipo de consejos. Y es que hubo un conflicto en una, en una unidad residencial que terminó en la muerte de una persona.

¿Por qué? Porque falta tolerancia, falta capacitación y falta articulación institucional. Entonces ya hay casos y no estamos hablando de un barrio, pues que digamos es vulnerable. No estamos hablando de un caso que ocurrió esta semana en el país de un conjunto residencial que termina en esto. Entonces es muy claro que si se necesita este tipo de espacio para el municipio, los beneficios son la articulación efectiva con las propiedades, reducción de judicialización de conflictos.

Hay experiencias ya exitosas en varias ciudades del país y pues lo que se busca en general es mejorar también la seguridad, convivencia y mantenimiento de espacios comunes. Mientras realizábamos este proyecto. De acuerdo, pues también faltan muchos datos de cuántas propiedades exactamente hay en Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 294**

Palmira. He pedí un derecho de petición a la Secretaría de Gobierno y solamente hay registrados 74 reglamentos de copropiedad de unidades residenciales en Palmira, y sabemos que hay muchas más.

O sea que hay mucha gente que está por fuera de esto. Entonces, este consejo busca es precisamente gobernar, organizar y que la institucionalidad, en este caso Secretaría de Gobierno, pueda tener también la información y articular todo este tipo de funciones que va a tener este consejo de propio horizontal. El marco legal. Compañeros. Esto se soporta en la Constitución Política.

ARTÍCULO tres. Tres. Tres. 13. Competencias de los Consejos Municipales 75 al 2001. El régimen de propiedad horizontal, digamos que esta es la norma macro que va a regir este Consejo Municipal. La Ley 18 cero uno del 2016 Código de Policía, en donde su artículo 207 deja claro el rol de las alcaldías en la convivencia y por supuesto, la competencia del Consejo, la cual también tiene la facultad para crear instancias de participación ciudadana.

Lo que nos da que nos da la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 15 51 del 2012. ¿Y quiénes van a integrar este Consejo? He aquí que hay que aclarar que es el por parte de la Administración sería el alcalde o su delegado y secretarías como la de Seguridad, Infraestructura o Planeación. Encabeza el subsecretario y también sus delegados o un representante de la Policía, un representante de la CBS, un representante de Caracol, un representante de los bomberos, un representante de las empresas de servicios públicos y cinco representantes de copropiedad, es seleccionados por convocatoria pública y que estén legalmente registrados.

La coordinación como tal del Consejo será por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, funciones claves de este Consejo. Asesorar en políticas públicas para propiedad horizontal, promover capacitaciones y divulgación de normas. Servir como puente entre copropiedad y el gobierno local. Elaborar informes anuales para el Consejo Municipal. Todo esto queda muy claro en el articulado compañeros, que así ha compartido a cada uno de sus correos.

Ya lo mencionaba ahora el impacto fiscal, que de pronto lo que más preocupan será costo adicional. Se usa recursos existentes en la Secretaría de Seguridad Sostenible, no requiere presupuesto extra ni una estructura administrativa, con lo que ya tiene la administración sin ningún problema. Este consejo puede funcionar y aquí ya pues pasamos al articulado que ya ha sido enviado a cada uno de sus correos.

Si alguno tiene alguna duda, con mucho gusto lo podemos resolver. ¿Son ocho artículos y pues por último, diapositiva final, porque aprobarlo? Bueno, esto es una respuesta a una necesidad urgente de ordenamiento y participación. Nosotros de hecho, pronto vamos a estar también estudiando lo que se conoce como el pegote, una norma macro que va a dejar claro cómo Palmira tiene que seguir creciendo.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

Pero si nos vamos a revisar, pues viene con un crecimiento acelerado, lo que proyecta también una cantidad de conflictos que tiene que ser atendidos. En pocas palabras, entre más crezca Palmira, pues más se necesita este tipo de instancias para poder resolver los conflictos que tiene las propiedades y que se articule muy bien con la administración. Así que pues por eso es la invitación compañeros, a que evaluemos este proyecto de acuerdo y ojalá podamos darle el voto positivo.

Quedó atenta. Atento, señora Presidenta. Cualquier todos los concejales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Nos ha solicitado el uso de la palabra unas personas de la comunidad para referirse del tema en mención de socialización del día de hoy. Sírvase, señora Secretaria, invitar a las personas que se han inscrito.

LA SECRETARIA: Julian Moreno - John Jairo Rendón Yepes - Bruno Hernández

LA PRESIDENTA: Sírvase acompañarnos a Julián Moreno. Se encuentra al interior del hemiciclo. Tiene el uso de la palabra por cinco minutos para realizar su intervención.

JULIAN MORENO – CIUDADANO

Bueno, muy buenos días para todos. Honorables miembros del Consejo, autoridades presentes y distinguidos ciudadanos que nos acompañan en el Facebook Live. Para mí es un privilegio dirigirme a ustedes en esta, en esta sesión que introduce la creación del Concejo Horizontal en la ciudad de Palmira. Este consejo realmente marca un hito histórico en la ciudad porque piensa en el desarrollo urbano de Palmira, en la creación del Concejo Horizontal.

Es la oportunidad de consolidar un modelo de ciudad basado en la planificación ordenada y la sostenibilidad. ¿Cómo lo vamos a hacer? Precisamente ustedes, que son honorables miembros del Consejo, han experimentado o han evidenciado que Palmira tiene un crecimiento y una transformación significativa en su paisaje urbano, destacándose la proliferación precisamente de propiedades horizontales de conjuntos residenciales. Este fenómeno no es fortuito.

Este fenómeno responde a una planificación y a la adaptación residencial. Pero además es pensado debido a que actualmente en el país el desarrollo urbano está desplazando los barrios tradicionales y ahora estamos hablando de zonas residenciales. En las zonas residenciales no solo confluyen, no es subconjuntos residenciales, sino además locales comerciales. Acercan los servicios básicos a la comunidad y eso es lo que estamos experimentando en la ciudad y lo que está pasando en Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

Este fenómeno de crecimiento también está relacionado con el rescate de impuesto predial. Los conjuntos residenciales en Palmira tienen una base recaudo significativo, pero no tienen un canal, no tienen un canal de diálogo con la autoridad y es por eso que aplaudo. Aplaudo como abogado experto en propiedad horizontal. Esta iniciativa del doctor Edwin, porque la verdad responde a todo el crecimiento exponencial que está que va a hacerse en Palmira.

Como abogado puedo decir firmemente que las constructoras en este momento tienen en la mira a Palmira porque tiene no solo terreno para construir, sino que tiene un gran, un gran desarrollo en vías, un gran desarrollo. Ahorita en temas de salud, Palmira está pensado en ser una ciudad sumamente y puedo decirlo, está pensado y comparto la visión de Ciudad del Dr Marín, y es que está pensado para hacer de las ciudades o la ciudad más importante del Valle del Cauca.

¿Cómo lo vamos a hacer? Con la creación del propio horizontal de este concejo propio horizontal, que su función y la aplaudo será garantizar que el crecimiento urbano esté alineado con la comunidad y esté alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial que ustedes también van a van a expedir este año. Entonces, realmente invito a la comunidad que participe, porque esto es un tema de participación.

En este momento todos los conjuntos residenciales y todas las personas que participan en el conjunto residencial, en los miembros de los consejos de propiedad de de la propiedad horizontal. Los miembros de los consejos de la residencia están llamados en este momento a participar a que todas las problemáticas que ustedes entienden y comprenden directamente en su comunidad las planteen y este sea el espacio de diálogo.

Y este es el espacio también de que las personas conozcan la Ley seis 75 del 2001, conozca su normatividad y conozcan también que la autoridad local también tiene una función de escuchar y de vigilar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto hacemos el llamado a John Jairo Rendón Yepes para que intervenga también ante la plenaria del Concejo Municipal hasta por cinco minutos.

JHON JAIRO RENDON YEPES: Muchas gracias, señora Secretaria. Saludos a los asistentes, a los honorables concejales. Pues ya el doctor Marín ha hecho una exposición fuerte. ¿Y cuáles son las ventajas de tener el Consejo Distrital de la propia Horizontal? Mi nombre es John Jairo Rendón. Llevo 22 años en el sector de la propiedad horizontal. Básicamente, el Consejo Distrital de la Propiedad horizontal se ha vuelto en una necesidad de todas las ciudades.

La propiedad horizontal, que no son solo conjuntos residenciales, sino centros
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia
www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

comerciales, cementerios. Hay una cantidad de sectores que ya se tienen como la propiedad horizontal. Entonces surge una necesidad de que los consejos de cada ciudad empiecen a articular y a controlar este órgano consultivo y la propia horizontal siempre se ve afectada por una cantidad de articulaciones, de normas y de leyes que impactan fuertemente.

Palmira no es ajena a eso. Palmira es una ciudad con mucha ampliación en la propiedad horizontal. Estamos viendo que todas las constructoras están en la mira, lo que decía el doctor Julián Moreno para construir en Palmira. Esto le dará un gran desarrollo a la ciudad, una gran oportunidad a la ciudad. La propia horizontal genera muchos empleos. ¿Si hacemos la cuenta de la cantidad de empleos que genera, inclusive estamos haciendo un estudio a nivel nacional de cuál es el impacto de la propiedad horizontal en el PIB, cuál es el impacto de la propiedad horizontal en la economía del país y la generación de empleo? Entonces es hoy nuestro consejo distrital de la propia horizontal. En las ciudades se vuelve una necesidad, una necesidad que debe estar controlada por los honorables concejales en toda la articulación. Hoy la ley dice 75, que es la que nos rige, está sujeta a unos cambios que lo están manejando en el Congreso. Entonces es muy importante. Es una muy gran, una muy buena oportunidad para la ciudad de Palmira, en su crecimiento, en su desarrollo y especialmente en la participación de los honorables concejales de Palmira.

Para poder proyectar esto debe ir muy ligado al hotel, para que las constructoras, con toda la plena confianza, empiecen a invertir en Palmira. Si ustedes ven la ciudad suiza, estamos hoy con un número muy importante de propiedades locales comerciales que también son propiedad horizontal y una cantidad de entidades jurídicas que están sujetas al régimen de propiedad horizontal. Y en ese Consejo Distrital lo decía el doctor Marín, se articulan ciertos entes gubernamentales, la Alcaldía, Secretaría de Salud, además de ese policía que va a ayudar a los ciudadanos que viven en propia horizontal, a generar soluciones de verdad, tanto económicas como de convivencia, que es lo más importante. Entonces y este es un proyecto necesario, casi podría decir de todas las ciudades. Interesantísimo que Palmira sea la ciudad pionera que empieza a manejar este consejo distrital de la mejor manera y en óptimas condiciones, obviamente para beneficio de los ciudadanos como tal crecimiento de la ciudad y todas las oportunidades económicas que nos da la propia horizontal, siempre bajo el canal de del Consejo como tal.

Muchas gracias al Dr Marín, pues que acogió y se empoderó el proyecto. Muchas gracias a ustedes señores concejales, honorables concejales, que son los que le van a dar viabilidad a este proyecto en beneficio de Palmira en todos sus sentidos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto hacemos un llamado a Bruno Hernández para que
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia
www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 294**

nos acompañe en el hemiciclo del Concejo Municipal, que haga su intervención hasta por cinco minutos.

BRUNO HERNANDEZ – CIUDADANO

Hola, muy buenos días para todos. Bueno soy Bruno Hernández, soy administrador de propiedad horizontal, soy abogado y quiero aprovechar ese momento gracias a la idea que trae el honorable concejal Edwin Fabian Marin, Aprovechar ese momento para que el consejo de la ciudad de Palmira se dé la oportunidad de permitirle a esta ciudad crecer de manera ordenada y esto es, conservando la mínima línea de pensamiento de quienes estuvieron anteriormente haciendo el uso de la palabra.

En Colombia, las ciudades empezaron unos desarrollos desorganizados, desordenados, y prueba de ello es los dolores de cabeza que tenemos en las grandes ciudades. Este tipo de ideas nos van a permitir plantear y aprovechar la oportunidad que se tiene en Palmira justo ahora que estamos en el tema del pegote, permitirle a Palmira crecer de manera ordenada, de manera adecuada. Tenemos cualquier cantidad de barrios, urbanizaciones y propiedades horizontales, pero muchas propiedades horizontales en algunos momentos con sus necesidades no se hacen parte del municipio, no se sienten parte del municipio y hay de pronto una línea. Por un lado, una línea tradicionalmente de organización en la que no se tienen en cuenta estas necesidades que se pueden llegar a presentar a partir de la de la propiedad horizontal.

Entonces, es supremamente importante que ustedes, honorables miembros del Concejo Municipal, permitan a la ciudad de Palmira crecer de manera ordenada, de manera adecuada, porque como bien lo dijeron previamente, Palmira es un polo de desarrollo, lo están mirando como un polo de desarrollo. Palmira está creciendo fuertemente y cada vez hay más automóvil desplazándose en las mañanas, cada vez más motocicletas por la recta Cali Palmira yendo hacia la ciudad de Cali, cada vez se encuentra uno más en la propiedad horizontal.

Personas que se vinieron a vivir al municipio de Palmira, que vienen de Cali, vienen a vivir a Palmira porque prefieren este desplazamiento entre municipios que quedarse dentro de la ciudad de Cali, desplazándose horas en el tráfico, atascados. Sí, esa es una realidad y eso nos permite a nosotros, digamos que empezar a ver esas posibilidades y esas probabilidades. Entonces no les quito mucho más tiempo.

Agradezco este espacio, esta oportunidad y sobre todo, dejar en claro que este tema es supremamente importante para el desarrollo de la ciudad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto me ha solicitado el uso de la palabra el honorable Concejal Jesús David Trujillo Torres.

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 11 de 18**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

H.C. JESUS DAVID TRUJILLO: Muchas gracias señorita Presidenta. Muy buenos días a los concejales, al público que nos acompaña y nos sigue, nos sigue vía redes sociales. Presidenta, no muy breve. Sí quiero referirme pues, a este proyecto de acuerdo que nos acaba de socializar el concejal Edwin Marín, proyecto de acuerdo de su autoría. Proyecto de acuerdo que me parece loable, importante, toda vez que en muchas ocasiones nosotros pues de manera muy sana e omitimos tratar aquí en el hemiciclo del Consejo temas relevantes de comunidad de con de comportamiento social.

Y Garantías. Presidente y todo lo concerniente Presidenta pues en lo relacionado a estas propiedades que hay en el municipio, pues efectivamente son muchas. Así que encuentro, pues, muy oportuno cuando se hable de María en la radicación de este proyecto, de acuerdo. Creo que como ya lo han expuesto los invitados de las personas que se han inscrito aquí ha referirse lo propio.

Son muchos las temáticas que se tratan en estas comunidades y en y en ello, efectivamente son muchos los a veces inconvenientes que resultan de ese comportamiento social. Yo creo que el hecho de crear un concejo municipal de propiedad horizontal aquí de municipio de Palmira, sí que de un acompañamiento y de una instructivo a estas propiedades. Estas propiedades horizontales pues es apenas oportuno y conveniente, toda vez que el cuello de botella que se puede uno que puede uno identificar desde la barrera en estas propiedades.

Pues efectivamente, la falta de información, de instrucción, de acompañamiento institucional y que ya con este Consejo Municipal de Propiedad Horizontal se pretenda tener efectivamente que subsanar en el futuro inmediato, pues muchos de estos inconvenientes que se presentan día a día. Así que Concejal, quiero felicitarlo que por traer a bien este proyecto de acuerdo y pues de antemano cuente con esta curul para acompañarlo.

Muchas gracias Presidente.

LA PRESIDENTA: Con gusto Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra del honorable concejal Héctor Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidenta. Quisiera que el ponente me pudiera prestar atención a estos interrogantes.buenos días a todos, la verdad. Gracias. Es una iniciativa importante resaltar la misma por parte de del concejal Edwin. Preguntarle. Concejal Edwin. En la Ley 675 del 2001, en el artículo 8.^º se habla de la certificación sobre la existencia y representación legal de la personería jurídica de estas propiedades horizontales.

En estos momentos, no sé si en su trabajo de indagación logró o ha logrado determinar en estos momentos qué dependencia del municipio tiene la competencia de certificar esa existencia o esa personería jurídica de las propiedades horizontal en un municipio de Palmira. Esto lo digo con la con el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

árbol de que se pueda fortalecer el proyecto. De acuerdo, ya que queda, digamos algo expreso allí en su momento.

Recuerdo. Recuerdo que esta competencia la tenía la dependencia Comisiones civiles en el gobierno de Adolfo Castro, en la reforma administrativa de regular volea. Esta competencia creo que quedó en la Secretaría Jurídica. Si no estoy mal y pues la verdad no, no sé, en ese momento, de acuerdo a la estructura del municipio en donde se encuentra esa competencia, pues como para que no pueda tener presente.

Segundo, hay una ley que en el marco legal sería bueno que también pudiera fortalecer la redacción del proyecto de acuerdo. Y es una ley que hizo algunas modificaciones a las seis, a las seis 75 del 2001, que es la Ley 20 79 del 2021. Esa ley tuvo algunas modificaciones que sería importante también tenerlas presentes en el momento de la redacción, sobre todo porque habla de urbanizaciones, unidades inmobiliarias cerradas, barrios, los desarrollo de propio horizontal, que cuenten con las características de cerramiento para que lo tengamos presente.

Y lo otro ya en la redacción del proyecto, de acuerdo en la redacción, es que es un órgano consultivo que no afecta el presupuesto. No sé, eso ya es un análisis que usted realizará como ponente. Sí debe ir ese artículo que habla del impacto fiscal. Porque hay un artículo que hace referencia al impacto fiscal. Normalmente el impacto fiscal está en la exposición de motivos, no en el articulado, para que, pero eso es algo que usted analizará y tendrá a bien tener para efectos de la redacción final de este acuerdo, de ese proyecto De acuerdo, perdón. Lo otro es que también sería importante que se pudiera analizar porque puede llegar a aprobar en el Congreso de la República. No sé si hay algunas cosas de la exposición de motivos de ese proyecto de ley que hoy está en curso. Creo que el autor es el señor Ariel Ávila, que incluso pretende modificar esta ley 75 y que no sé si creo que ya surgió el primer debate en el Senado de la República, que podría modificar algunos aspectos de esta ley.

De lo demás, vuelvo y repito, resaltar la labor. Creo que es muy importante. Palmira viene creciendo, especialmente la parte urbana y ahora con la propuesta de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, pues esto sin lugar a dudas va a llevar a que se tengan que realizar algunas modificaciones territorialmente. Hablando en Palmira, pues porque Palmira tiende a crecer.

Además, esto es una regla mundial de urbanismo, tiende a crecer, es en propiedad horizontal o a pesar de que hay algunos proyectos de vivienda que no han tenido todavía en cuenta la propiedad horizontal. Eso desde luego, va a afectar el terreno o sobre todo la utilidad del terreno. Pero pues eso también depende mucho de cómo este Concejo va a aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial, en qué condiciones lo va a hacer, que es un llegara pues la materia de análisis en su momento.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294

Eso es todo, señora Presidente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días para la mesa directiva, los concejales, las personas que nos acompañan, que en estos momentos están conectados por el Burley. Honorable concejal Marín, importante iniciativa que se trae frente a lo que es la posibilidad de crear el municipio Palmira, un consejo consultivo frente al tema La propiedad horizontal estaba aquí analizando el proyecto acuerdo como tal para analizarlo ya como puede funcionar en la práctica y hay una inquietud de este servidor.

Es sobre el tema sobre quién recae la mesa técnica. Usted está aquí colocando que la mesa técnica se cae, que recae sobre la secretaría de Seguridad y Convivencia. Sería muy importante organizar y que se verifique con la administración municipal en aras de que sea algo praxis, algo práctico, sí realmente que quedaría en la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el marco de las funciones que están establecidas para esa Secretaría, según el Manual, o sí puede recaer en la Secretaría de Gobierno, esencialmente o Secretaría de Planeación, porque tengo entendido que de algunos municipios que hay en Planeación, en otros que hay en gobierno, pero sería muy importante que en aras de que en la práctica realmente funcione este consejo, pues se determine si es más competencia de planeación o gobierno que en el marco de las Guetaria de de seguridad, creería tentativamente que recaería más en la Secretaría de de Gobierno ya y aquí inclusive cuando ellos cuando se saca las licencias y cuando se verifica posteriormente todo lo que tenga que ver con el proceso constructivo inclusive o recae sobre la Secretaría de Gobierno, algo ilógico creería yo, pero pues recae sobre la Secretaría de Gobierno, entonces sería importante que con él la Administración se verifique si estas funciones estarían más dirigidas hacia el gobierno.

Dos. Usted ha colocado aquí una serie de delegados y representantes. Me parece muy importante que se puedan establecer, pero quisiera conocer y creo que en una próxima sesión conocer la postura de cada uno de estos diferentes articuladores. Por qué se les va a entregar una obligación que será inversa a las funciones que hoy están estableciendo dentro de la ciudad.

Esencialmente. De resto, creo que no tengo ninguna otra observación. Por lo que he indagado ya funciona en algunas partes. O sea que lo único sería corroborar si dentro del marco de lo que está establece el manual de funciones y la planta global de la administración, éste será más práctico la Secretaría de Gobierno que la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 14 de 18**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

Esencial mente habría que analizar ahora le aconsejaré lo mismo. Llamaré si también se incorpora porque no lo veo aquí la Secretaría de Participación Comunitaria, que tiene que ver y está entrelazada con las Juntas de Acción Comunal y los ediles esencialmente, pero no lo veo aquí como algún delegado o, un representante esencialmente era esa, digamos, las diferentes sugerencias. Entre esto no tengo ningún otro tipo de inquietud.

LA PRESIDENTA: Algún otro concejal va a hacer el uso de la palabra. tiene el uso de la palabra. El honorable concejal Edwin Fabián Marín Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, agradecer a las personas que intervinieron a los concejales también, que ya han dado su opinión favorable frente a la importancia de este proyecto. De acuerdo para el municipio de Palmira. Y también, pues procedo, señora Presidenta, a contestar algunas de las preguntas que hicieron los concejales, considera el doctor Fabio frente al tema de la certificación, La Ley 75 contiene que básicamente la Alcaldía y esta delega esa responsabilidad a la Secretaría de Gobierno, que es quien pide las personería jurídica, representaciones legales y certificaciones de la misma.

De hecho, yo hice un derecho de petición y ahí encuentro hecho una de las deficiencias que tenemos como municipio y en esas respuestas me permito leérsela. Dice que certificación del número total de reglamentos de propiedad horizontal vigente en el municipio de Palmira, esto es una respuesta de la Secretaría de Gobierno y menciona la Secretaría de Gobierno, el municipio de Palmira no administro una base consolidada y sistemática con la totalidad de los reglamentos internos de propiedad horizontal existentes del municipio.

Es decir, que ahí ya tenemos una deficiencia. La misma Secretaría Gobierno está diciendo pues que es la responsable, pero que actualmente no está completa esa base de datos, que esa es una de las cosas que entra a solucionar precisamente este municipal de propiedad horizontal. Y frente a lo que mencionaba el artículo era artículo 7.^º El impacto fiscal, si se puede considerar si generalmente esto está en la exposición de motivos y de hecho muchas veces se le pide la comunicación oficial a la Secretaría de Hacienda que expida, que esto no genera ningún impacto fiscal para la Administración, entonces sí lo podemos considerar y vía ponencia o proposición.

Exactamente, pues eliminarlo del articulado como tal y que quede que quede claro en la exposición de motivos como tal. Referente también a lo que nos decía el concejal John Freiman aquí en la exposición de motivos. Aquí se habla concejal en la parte se está de la asignación institucional del Consejo Municipal de Propio Horizontal estará a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en virtud de su papel estratégico en la prevención de conflictos, de la gestión de la convivencia ciudadana y la articulación con la Policía Nacional y otras autoridades de control.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

Esta asignación se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 18 cero uno del 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, en especial su artículo 207, el cual establece la obligación de los alcaldes de coordinar con los administradores de propia horizontal acciones para el cumplimiento de la norma de convivencia. Además, dicha Secretaría ya tiene bajo su responsabilidad la expedición de personería jurídica de las copropiedad en el municipio, lo que la convierte en el canal natural.

Aquí hay un error en esta exposición de motivos, señor Concejal, que entraremos a revisar. También creo que es oportuna la sugerencia, si es la Secretaría de Seguridad o es la Secretaría de Gobierno quien coordine pues este Consejo. Lo que sí le cuento, concejal, es que ya lo había pensado, y es que tenemos que hacer otra socialización invitando precisamente a todos los actores que se mencionan como la CVC, Bomberos, como Escama, Col y ojalá, pues de una vez varios representantes de estas propiedades y la administración, por supuesto que la que tiene la mayor responsable de la misma.

Y en esto pues saber y preguntarles a ellos también cómo se van a asumir estos roles y que conozca cada uno los detalles del proyecto de acuerdo y las responsabilidades que tendría del mismo. La idea, concejal, me ha pedido una interpellación. El concejal Granada señora Catalina, Presidenta Catalina.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra. El concejal Granada para una interpellación.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta. Por qué le digo, honorable concejal, que ese proyecto de acuerdo, sería importante que lo comparta a la Administración para que no nos van a pasar lo mismo del proyecto de acuerdo de homenaje que se le va a rendir a las fuerzas Armadas, que al final cuando se socializó con la administración, pues quedamos en rines, en nada y al final la administración lo asumió.

Entonces compártalo para que ellos igualmente tengan conocimiento sobre este tema y sepan las funciones que van a tener en ese nuevo proceso. Que el Consejo Municipal de Propiedad Horizontal. Gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto concejal. Continúe con el uso de la palabra.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, estaré solicitándole a la Presidenta que por medio de la secretaría hagamos una segunda socialización, invitando a todos los actores que harán parte e eventualmente aprobado este proyecto de acuerdo de la creación del Consejo Municipal de propio Horizontal. Muchas gracias, Presidenta. Con esta respuesta a la inquietud de los concejales y estaremos en una segunda socialización invitándolos de nuevo a que la comunidad especialmente participe, conozca porque el propósito este Concejo Municipal cuando se cree es que sea muy activo y tenga mucha participación por

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294

parte de las comunidades.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : no hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidente

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

LA PRESIDENTA: Queremos también hacer mención a Hoy 4 de julio, día de la Libertad Religiosa, y en ese mismo sentido tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gerzahin Hurtado Salinas.

H.C. GERZAHIN HURTADO: Presidenta, muy buenos días, Gracias por concederme la palabra. Un saludo muy especial a los honorables concejales, al público presente y a quienes siguen en las redes sociales. Si usted me permite. Honorable Presidenta, es pasar un video primero antes de hacer mi intervención y si usted me concede la oportunidad, quisiera dirigirme desde el atril, si me lo permite.

Pero primero vemos el video, que es corto y ya procedo a la intervención.

Se proyecta video.

Bueno, muchísimas gracias por la oportunidad que me concede mi adorable Presidenta de dirigirme hoy, como usted lo ha dicho, Presidenta, se celebra

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 17 de 18**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

el Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos. Hoy, 4 de julio, Colombia conmemora este día tan especial una fecha establecida por el Decreto 19792016, en reconocimiento al derecho fundamental que tenemos todos los ciudadanos de buscar a Dios libremente según nuestra fe, conciencia y convicciones.

Pero esta no es solamente una celebración de principios constitucionales, es también la oportunidad de reconocer a un sector que ha sido en silencio un pilar para la construcción del tejido social en Palmira, en Colombia y el mundo. El sector interreligioso, a través de iglesias, fundaciones y comunidades de fe, realizan una labor que muchas veces pasa desapercibida. Lleva alimento donde hay hambre, brinda consuelo, donde hay duelo, restaura valores, donde hay descomposición y levanta esperanza, donde hay desesperanza.

Muchos de los líderes espirituales de nuestra ciudad caminan los barrios, visitan hospitales, atienden familias y hacen un trabajo psicosocial y espiritual con jóvenes, jóvenes en riesgo, mujeres víctimas de violencia y personas han perdido su rumbo. Desde el partido político hemos defendido con coherencia y respeto este derecho y también hemos propuesto que las políticas públicas reconozcan articulen el aporte social, espiritual y moral del sector interreligioso.

Hoy más que nunca, en un país polarizado, herido y a veces sin rumbo, es tiempo de volver a lo esencial. Es tiempo de buscar a Dios, de levantar la mirada y restaurar la unidad desde los valores que nos enseñan a amar, respetar y perdonar. Invito a mis colegas concejales a sumarse, no desde una fe en particular, sino desde el respeto profundo a la libertad de creer, de orar, de servir y sobre todo, de reconocer el bien que se hace cuando Dios está presente en los corazones.

Cuando Dios está presente en las familias y en el corazón de las decisiones públicas. Desde esta curul como concejal del partido político, miran, dejamos hoy constancia de nuestro respaldo, celebración y compromiso con la libertad religiosa y con quienes dedican su vida a construir una sociedad con fe, con valores y esperanza. Gracias, Presidenta, para darme con la palabra.

LA PRESIDENTA: Agradecemos enormemente la intervención del doctor Hurtado hoy en la conmemoración del Día de la Libertad Religiosa.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal desea intervenir?

LA PRESIDENTA: Siendo las 10:25 A.M., se levanta la sesión del día de hoy y se cita para lunes en la mañana a las 09:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 294**

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo